

HACIENDA
MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



DÍA / MES / AÑO

2 / 4 / 2024

2024

CONTRIBUYENTE

MOISES VENTURA MENDOZA

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

AV OLIVAR MEDITERRANEO N-3 EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE LOS OLIVOS I

GIRO

FERRETERIA

LICENCIA:

FERRETERIA

CLAVE

IMPORTE:

REFRENDO

FORMA

HORARIO

7:00 A 22:30 HRS

CONCEPTO:

FERRETERIA

CLAVE

IMPORTE:

GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

02 ABR. 2024

PAGADO
HACIENDA PUBLICA

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

70.00

SUB-TOTAL 70.00

TOTAL S 70.00

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
GOBIERNO MUNICIPAL
HACIENDA
PÚBLICA

(SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

TOTAL CON LETRA

GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
PRESIDENCIA

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL O
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

NOTA: SE PAGA POR CADA UNIDAD DE MEDIDA QUE SE ADQUIERE POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO DEBE SER RECARGADO NUEVAMENTE PARA EL AÑO
SIGUIENTE DE ACUERDO A LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA Y LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA
NOTA: SE PAGA POR CADA UNIDAD DE MEDIDA QUE SE ADQUIERE POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO DEBE SER RECARGADO NUEVAMENTE PARA EL AÑO
SIGUIENTE DE ACUERDO A LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA Y LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA
NOTA: SE PAGA POR CADA UNIDAD DE MEDIDA QUE SE ADQUIERE POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO DEBE SER RECARGADO NUEVAMENTE PARA EL AÑO
SIGUIENTE DE ACUERDO A LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA Y LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA

FOLIO

0000804

ORIGINAL